
DO 07/09/2005 SOCIEDAD CONSTITUCION 2005

EXTRACTO

Alvaro Gonzalo Mera Correa, abogado, Notario Público comunas Constitución y Empedrado, [REDACTED] Constitución, certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, Juan Ramón Manríquez Riveros, [REDACTED] Constitución; Carmen Gloria Manríquez Catalán, [REDACTED] Santiago; y María Francisca Manríquez Catalán, [REDACTED] Constitución, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada "sociedad de Carguío mecanizado Carmar limitada" o "Carmar Ltda.".- Objeto: La sociedad tendrá por objeto efectuar labores de estibaje, carguío y descarguío de toda clase de bienes; comprar, vender, importar, exportar y comercializar toda clase de vehículos, sean nuevos o usados, como asimismo, toda clase maquinaria liviana o pesada destinada a cualquier actividad; comprar, vender, importar, exportar y comercializar insumos, repuestos, productos o materiales destinados a faenas agrícolas, mineras, pesqueras, forestales, etcétera; y en general prestar servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria a estas mismas actividades; el arrendamiento de todo tipo de vehículos propios o ajeno; la representación de firmas o marcas nacionales o extranjeras; y en general todo otro objeto que los socios acuerden sea que se relacione directa o indirectamente con el objeto social antes dicho.- Capital: \$3.000.000.- que socios aportan y enteran de la siguiente manera: 1) Juan Ramón Manríquez Riveros aporta \$1.800.000.- dinero efectivo ingresado en caja social; 2) Carmen Gloria Manríquez Catalán aporta \$600.000.- dinero efectivo ingresado en caja social; 3) María Francisca Manríquez Catalán aporta \$600.000.- dinero efectivo ingresado en caja social.- Administración y uso razón social: Corresponderá exclusivamente Juan Ramón Manríquez Riveros en la forma establecida en estatutos.- Socios limitan responsabilidad a monto respectivos aportes.- Duración: 5 años desde fecha escritura, prorrogables tácitamente según pacto social.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Constitución, 29 de agosto del 2005.